

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8340** ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número apertura sección 619.5/2012 referente al concursado Biocarburos del Almanzora, S.A., por auto de fecha 31 de enero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha acordado el cese de los Administradores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la Administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Almería, 31 de enero de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130010637-1